

Viernes 13 de octubre de 2023

### Elecciones 2023

## El Tribunal Electoral de Entre Ríos oficializó listas en San Justo; La Paz y Aldea Asunción

El Tribunal Electoral de Entre Ríos oficializó este viernes las listas de “Más para Entre Ríos” en el municipio de San Justo, en el departamento Concepción del Uruguay; rechazó las apelaciones contra la candidatura de Domingo Daniel Rossi en La Paz y oficializó la alianza “Juntos por Entre Ríos” para Aldea Asunción, en el departamento Gualeguay. Las listas habilitadas a partir de las resoluciones dictadas hoy podrán competir en las elecciones generales convocadas mediante decreto N°1075 MGJ, para el día 22 de octubre de 2.023. Se adjuntan las resoluciones dictadas para cada caso. San Justo, Concepción del Uruguay

El Tribunal Electoral de Entre Ríos revocó la resolución de la Junta Electoral Municipal de Concepción del Uruguay. Y, oficializó este viernes la lista para el municipio de San Justo, con el orden que fuera postulada por la alianza electoral transitoria “Más para Entre Ríos” (CIL “2333) para participar en las elecciones generales, convocadas mediante el decreto N.º 1075 MGJ para el día 22 de octubre de 2.023

Resolvió de este modo al hacer lugar a los planteos formulados en el marco del expediente “Cergneux, Leonardo Rubén. Lista N° 323 “Unidos Somos Más”-/ Viganoni Fernando Rubén- Lista N° 2 “Más para Entre Ríos s/ impugnación de proclamación y/u oficialización de candidatura- 2359/2023”.

Votaron en esta resolución, y en este orden, el vocal del cuerpo; Germán Carlomagno; la presidenta del Tribunal Electoral, Susana Medina y el vocal Angel Giano. Al alcanzar la mayoría, no se expidieron en este legajo los vocales Angel Moia y Daniel Olano.

### La Paz

Por otra parte, el Tribunal Electoral rechazó el recurso de apelación interpuesto por Mario Alcides Vega y confirmó la resolución del 3 de octubre dictada por la Junta Electoral Municipal de La Paz.

Así se expidió al tratar lo planteado bajo la carátula “Vega, Mario Alcides s/ impugnación de candidatura- Rossi, Domingo Daniel- Elecciones Generales 2023- 2366/2023”

Votaron esta resolución, y en este orden, la presidenta del Tribunal Electoral, Susana Medina; el vocal Germán Carlomagno y el vocal Angel Moia. Al alcanzar la mayoría, no se expidieron en este legajo los vocales Angel Giano y Daniel Olano.

A su vez, y durante la jornada de este viernes, el Tribunal Electoral rechazó el recurso de apelación interpuesto por Guillermo Dardo Olotte; Silvia Luján Bonomi; Sergio Roberto Robledo; Francisco Javier Giménez; José Luis Casals y Fabián Néstor Balbuena. Y, confirmó la resolución dictada por la Junta Electoral Municipal de La Paz.

En este caso, que se tramitó bajo la carátula “Olotte, Guillermo Dardo y otros c/ Rossi Domingo Daniel s/ impugnación de candidatura elecciones 2023 - 2369/2023”, votaron en este orden, la presidenta del Tribunal Electoral, Susana Medina; el vocal Germán Carlomagno y el vocal Angel Moia. Al alcanzar la mayoría, no se expidieron en este legajo los vocales Angel Giano y Daniel Olano.

A su vez, el Tribunal Electoral rechazó la apelación interpuesta por Daniel Vicente Páez; Feliciano Aranda; Marcos Antonio Gómez y Gladys Liliana Sandoval y confirmó la resolución dictada por la Junta Electoral Municipal de La Paz.

Votaron, en el legajo caratulado “Páez Vicente Daniel y otros s/Rossi, Domingo Daniel s/ impugnación de candidatura a elecciones 2023”- 2368/2023, la presidenta del Tribunal Electoral, Susana Medina; el vocal Germán Carlomagno y el vocal Angel Moia. Al alcanzar la mayoría, no se expidieron los vocales Angel Giano y Daniel Olano.

### Gualeguay

Finalmente; el Tribunal Electoral resolvió rechazar la apelación deducida y confirmar la resolución N.º 005/23 del 12 de septiembre de 2023 dictada por la Junta Municipal de Gualeguay. Y resolvió, oficializar la lista aprobada por resolución N°15/2023 de la Junta Electoral de la alianza “Juntos por Entre Ríos” para el distrito Aldea Asunción, en el departamento Gualeguay (CIL 2070) para participar en las elecciones generales convocadas mediante decreto N°1075 MGJ, para el día 22 de octubre de 2.023.

Votaron en el legajo caratulado “Paz, Aldo Daniel s / recurre resolución N° 15/2023 Junta Electoral Juntos por Entre Ríos” CIL 2070- 2361/2023”, en este orden, el vocal Angel Moia; la presidenta del Tribunal Electoral, Susana Medina y el vocal Germán Carlomagno. Al alcanzar la mayoría, no se expidieron los vocales Angel Giano y Daniel Olano.

13 de octubre de 2.023

**SIC STJER**



**Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos**

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |  
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar